



II CONCURSO DE PÓSTERES «TARTALO GASTEIZ»

Bases

Con este concurso, que cumple en 2025 su segunda edición, pretende promover la creación de contenido fantástico en inglés como una acción complementaria a la educación artística y lingüística.

PARTICIPACIÓN

El concurso está abierto a la participación de autores y autoras de todas las nacionalidades, procedencias y lugares de residencia nacidos desde el año 2008 en adelante.

Cada participante podrá presentar **un** solo póster.

Al presentar su trabajo, la persona participante declara que este es rigurosamente **original e inédito** en todas sus partes y que no ha sido premiado en otros concursos hasta el momento del fallo.

Cada poster puede estar elaborado por uno o dos participantes máximo, no pudiendo exceder de esta cifra en ningún caso el número de participantes. Es importante recalcar que ya sea en individual o en grupo de dos autores se permitirá únicamente la elaboración de un único poster.

MODO DE PRESENTACIÓN

La participación se completará vía correo electrónico a través de la siguiente dirección: **concursos@tartalogasteiz.com**, indicando en el asunto del mensaje la palabra **Póster**.

Cada participante enviará un solo mensaje con dos archivos **adjuntos**: el póster y la plica digital. Ambos archivos deberán ir nombrados con el título del póster; se distinguirán entonces por el tipo de archivo (véase a continuación el ejemplo):

- La Póster irá en formato PDF, por ejemplo: El Marciano.**pdf**.
- La plica digital irá en formato PDF: El Marciano.**pdf**.

Si el poster tiene pestañas desplegadas, también se puede mandar un vídeo.

- El vídeo irá en formato mp4, por ejemplo: El Marciano.**mp4**.

La plica digital incluirá los **datos** personales (veraces y verificables) de la persona participante: nombre y apellidos, teléfono, dirección de correo electrónico, dirección postal y escaneo o fotografía de DNI, pasaporte o similar.



El plazo de presentación expira el **16 de mayo de 2025**. Concluido este, no se mantendrá correspondencia alguna con las personas participantes.

REQUISITOS FORMALES

Los textos que aparezcan en el póster estarán escritos en **inglés**.

Estarán inspiradas en algún motivo o género de lo **fantástico**, entre otros: ciencia ficción, fantasía, realismo mágico, superhéroes, terror, gótico, thriller apocalíptico, distopía, historia alternativa, ficción extraña, fantawestern, etc.

Tendrán una **extensión** equivalente a una imagen.

La **composición** del poster y los materiales utilizados para la elaboración quedan a la elección del estudiante y se tendrán en cuenta a la hora de valorar la obra. Las imágenes empleadas deben ser originales o en su defecto estar libres de derechos de imagen. El póster **no irá firmado** ni deberá incluir datos que pudieran revelar la identidad de la persona que lo realizó.

El cumplimiento de estos requisitos será comprobado en una primera fase de verificación: los trabajos que no se ajusten a ellos serán descartados con antelación a la fase de evaluación.

JURADO

Un jurado especializado valorará las obras aceptadas teniendo en consideración, entre otros **criterios**, la originalidad de la propuesta, la estética, la complejidad del texto y el uso del inglés.

El **jurado**, compuesto por personas afines al mundo artístico y académico, resolverá libremente cuantas incidencias pudieran surgir en el curso de las deliberaciones, incluidas aquellas no previstas en las presentes bases.

Su **fallo** será inapelable; asimismo, podrá declarar los premios desiertos.

Durante el mes de septiembre, la página web del concurso mostrará un documento en el que el jurado destacará las obras que, a su juicio, tengan mayor calidad, aunque sin desvelar su autoría. Entre estos pósteres **finalistas** estarán las ganadoras.

El fallo definitivo, comunicado previamente a las personas ganadoras por teléfono o correo electrónico, se hará público el **9 de noviembre**, en un acto integrado en la programación de «Tartalo, III Semana de lo Fantástico en las Artes en Vitoria-Gasteiz».

Tras la entrega de premios, el fallo será **publicado** en la página web de Tartalo y difundido en medios de comunicación locales.



PREMIOS

Las personas ganadoras obtendrán un **diploma**, un **trofeo**, y los siguientes **premios** económicos (a los que se les aplicarán las retenciones fiscales que determine la normativa vigente):

Nacidos entre 2017 y 2014:

- Primer premio: 750 €.
- Segundo premio: 250 €.

Nacidos entre 2013 y 2008:

- Primer premio: 750 €.
- Segundo premio: 250 €.

Además, los pósters premiados serán publicados en el tercer **volumen** de la serie *The Fantastic in the Arts*, compuesto por obras de artistas y académicos relacionados con lo fantástico en las artes.

Durante un plazo máximo de dos años a partir del fallo del concurso, los dos trabajos ganadores quedarán en **posesión** de la organización, que, además de publicarlos en el libro conmemorativo, podrá reproducirlos en medios de las entidades colaboradoras, sin perjuicio de los derechos inalienables que, como autores o autoras les reserva el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, en su artículo 14.

GARANTÍAS Y RESPONSABILIDADES

Relacionado con lo anterior, y con el fin de evitar situaciones anómalas en el desarrollo del concurso, la organización hace constar que:

1. El hecho de participar en este concurso implica la **aceptación** de sus bases. En consecuencia, todas las incidencias no previstas serán resueltas por la organización en beneficio del concurso.
2. Las personas que inscriban su trabajo en este concurso serán las **responsables** legales de su contenido.
3. Será obligación de las personas participantes **comunicar** por correo electrónico toda variación surgida respecto al póster presentado (por ejemplo, si resulta ganador de otro premio) hasta el plazo de entrega del mismo.
4. Las personas autoras de los pósters se obligan a mantener **indemnes** a la organización de este concurso por cuantos daños o perjuicios pudiera esta sufrir como consecuencia de la inexactitud o falta de veracidad de cualquiera de las manifestaciones indicadas anteriormente en el momento de presentación de la obra, y que deberán mantenerse en vigor hasta la concesión de los premios.